



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto Aclaratoria error adjudicación concurso 082-24 adquisición de materiales de construcción y aberturas para baño en plaza Barrio San Lorenzo- Expediente Electrónico EX-2024-00025721- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Franco Zaragoza (AI#SEHP), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Decreto N° 2413/2024 de fecha 18 de Octubre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se procedió a la adjudicación del Concurso de Precios 082/2024, destinado a la adquisición de materiales de construcción y aberturas para baño en plaza Barrio San Lorenzo.

Que se incurrió en un error involuntario de tipeo en el Art. 2º del mencionado Decreto, con respecto al ítem 6) de la firma PREDIGER MARCELO ADRIÁN, CUIT: 20-30393678-6, el cual no resultó adjudicado a la mencionada firma por no ser la propuesta más económica en dicho ítem.

Que resulta necesario modificar el Art 2º del Decreto 2413/2024.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de las facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Rectifíquese el Artículo 2º del Decreto N° 2413/2024, debiendo leerse:

Art.2º.- “Adjudicase el Concurso de Precios N° 082/2024, en la forma que se indica:

A la firma **“LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA, CUIT: 33- 50404708-9”**:

ITEM	DETALLE	CANT	\$ UNIT	\$ TOTAL
1	Inodoro apoyo Monaco Kit confort bco	1	452.030,68	452.030,68
3	Canilla lavator.FV presmatic 361.03	1	302.962,30	302.962,30
13	Bolsa cal Cacique x 20 kg	30	5.270,00	158.100,00
14	Caño pvc 110x4 mts	17	11.352,00	192.984,00
			TOTAL	\$1.106.076,98

Lo que hace un total general de Un Millón Ciento Seis Mil Setenta y seis Pesos con 98/100 (\$ 1.106.076,98).

A la firma **“KERAMIKOS SRL, CUIT: 30-71216561-4”**:

ITEM	DETALLE	CANT	\$ UNIT	\$ TOTAL
6	Ventana Aluminio Blanco 0.40x0.60	1	35.490,00	35.490,00
8	Malla 15x25x5mm 2.40x6 Mts	4	50.960,00	203.840,00
10	Hierro Nervado Del 8	8	8.075,00	64.600,00
11	Hierro Nervado Del 10	32	12.495,00	399.840,00
12	Cemento Loma Negra	23	9.395,00	216.085,00
	TOTAL			\$ 919.855,00

Lo que hace un total general de Novecientos Diecinueve Mil Ochocientos Cincuenta y cinco Pesos (\$ 919.855,00).

A la firma **“NUTRITOTAL SRL, CUIT: 33-70712229-9”**:

ITEM	CANT	DETALLE	\$ UNIT	\$ TOTAL
2	1	Lavatorio Para Discapacitado ACCECO	169.000,00	169.000,00
7	30	Ceramico (33x33cm) VICTORIA GRIS 35X35 1° CALIDAD	4.519,00	135.570,00
9	28	Hierro 6mm Estriado	4.635,00	129.780,00

TOTAL

\$ 434.350,00

Lo que hace un total general de Cuatrocientos Treinta y cuatro Trescientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 434.350,00).

A la firma "**PREDIGER MARCELO ADRIÁN, CUIT: 20-30393678-6**"

Ítem	DETALLE	CANT	TOTAL
4	Puerta de aluminio blanco (1,00 x 2,10 m) ciega	1	375.000,00
5	Puerta de aluminio blanco (0,80 x 2,10 m) ciega	1	370.000,00
TOTAL			\$ 745.000,00

Lo que hace un total general de Setecientos Cuarenta y cinco Mil Pesos (\$ 745.000,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que las firmas adjudicatarias deberán cumplir estrictamente.

Art.2°.- Pásese copia del presente a Suministros, a Contaduría, a Tesorería y a Almacenes, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.